

Rad No.: 24-240-160629

Barranquilla, 9/12/2024

Señor(a)
BERLIS ISABEL GUERRA PEDROZA
Carrera 31 No. 18C - 169
Ciénaga

Contrato: 17114188

Asunto: Solicitud de Información de Seguro factura protegida.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 22 de noviembre de 2024, radicada bajo el No. CG 24-001634, relativa al seguro factura protegida cobrado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 31 No. 18C - 169 de Ciénaga, le informamos que este fue tomado de manera voluntaria por la señora BERLIS ISABEL GUERRA PEDROZA al adquirir el crédito Brilla en el mes de mayo de 2024.

En cuanto al amparo del seguro CARDIF, le informamos que, si el usuario tiene una incapacidad de 15 días o más, la aseguradora cancelará tres (3) facturas al concepto del crédito brilla por valor máximo de \$100.000, por tres meses; si la incapacidad es de 105 días en adelante, al usuario se le cancelarán tres (3) cuotas fijas por un monto de \$100.000., cada una; igualmente cuenta con un auxilio por muerte accidental por lo cual se les pagará a sus beneficiarios de ley el valor de \$2.000.000.

Para adquirir el condicionado del seguro factura protegida lo puede descargar de la página web de www.brillagascaribe.com

Ahora bien, teniendo en cuenta su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P. inició el proceso de anulación del seguro FACTURA PROTEGIDA - CARDIF, por lo cual no se verá reflejado para su próxima facturación.

Cabe señalar que, a la fecha se registra en su facturación un cobro por concepto de seguro factura protegida el cual corresponde a la factura del mes de noviembre de 2024, la cual no fue cancelada y dicho seguro prestó cobertura por lo cual no es posible anular dicho cobro, teniendo en cuenta que dicha factura fue creada antes de la cancelación del seguro.

En concordancia con lo anterior, le informamos que, una vez sean cancelados dichos valores, no se verán reflejados en las próximas facturaciones.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JUBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS019/73
221063420